



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



GOBERNACIÓN DEL  
**ATLÁNTICO**

**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO-  
INDEPORTESATLÁNTICO**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)  
VIGENCIA 2025**

**IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO  
DIRECTOR**

**BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

**2025**

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. MARCO NORMATIVO .....	4
5. METODOLOGÍA .....	6
6. RESPONSABLES .....	8
7. MOTIVADORES Y ESTRUCTURAS ESTRATEGICOS .....	9
8. CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	11
9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	12
10. MAPA DE PROCESOS .....	13
11. TRÁMITES .....	16
12. SITUACIÓN ACTUAL .....	18
13. GOBIERNO DE TI EN INDEPORTES .....	22
14. BIBLIOGRAFÍA .....	32

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

## 1. INTRODUCCIÓN

En la era digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son pilares fundamentales para el progreso y eficiencia de cualquier entidad, especialmente en el contexto gubernamental. En Colombia, las instituciones públicas han reconocido la imperiosa necesidad de desarrollar estrategias TIC sólidas para potenciar su funcionamiento y mejorar la prestación de servicios. El diseño e implementación de un Plan Estratégico de TIC se presenta como un elemento crucial para alinear los objetivos gubernamentales con el vertiginoso avance tecnológico.

En este contexto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia desempeña un papel central al proporcionar un marco de referencia específico: la Arquitectura Empresarial. Este marco actúa como una guía esencial para INDEPORTES, estableciendo estándares y principios que aseguran la coherencia y la interoperabilidad de las soluciones tecnológicas. La importancia de desarrollar un Plan Estratégico de TIC en sintonía con esta arquitectura radica en la optimización de recursos, la garantía de la seguridad de la información y la facilitación de procesos eficientes, para soportar los objetivos estratégicos de la entidad, en el marco de la iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar.

Este enfoque estratégico es crucial no solo para mejorar la eficiencia operativa de INDEPORTES, sino también para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Un Plan Estratégico de TIC bien diseñado, basado en la Arquitectura Empresarial, permite anticiparse a los desafíos tecnológicos, aprovechando las oportunidades emergentes y proporcionando servicios más ágiles y centrados en la comunidad.

La seguridad de la información se ha vuelto una prioridad ineludible en el contexto digital actual. El marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones brinda directrices específicas para garantizar la protección de los datos sensibles y la infraestructura tecnológica del Estado colombiano. Integrar estas directrices en el Plan Estratégico de TIC es esencial para construir un entorno digital resistente y confiable.

El desarrollo de un Plan Estratégico de TIC alineado con la Arquitectura Empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un paso crucial para catalizar el progreso de INDEPORTES. No solo garantiza una implementación eficiente de soluciones tecnológicas, sino que también establece las bases para una administración gubernamental moderna, transparente y

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

segura. Este enfoque estratégico no solo responde a los desafíos actuales, sino que también prepara el terreno para la transformación digital sostenible del Estado colombiano.

## 2. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2024 – 2028) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

## 3. ALCANCE

El presente plan, abarca desde el análisis detallado de la infraestructura actual de tecnologías de la información hasta la evaluación y mejora continua, mediante los indicadores de desempeño, de acuerdo al marco de referencia vigente de Arquitectura Empresarial, propuesto por el Min TIC, y articulable a los procesos de INDEPORTES.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la Situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

## 4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo para la gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es impulsado principalmente por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Para INDEPORTES, como entidad gubernamental vinculada al deporte en Colombia, la aplicación de ciertas normativas y principios es esencial.

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

Los elementos claves y normativos a tener en cuenta son:

<b>Marco normativo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Decreto 620 de 2005:</b>	Este decreto establece las normas y políticas para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en Colombia. Se orienta a garantizar el acceso a la información y la prestación de servicios a través de medios electrónicos.
<b>Ley 1341 de 2009:</b>	La Ley 1341 establece el marco regulatorio del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia. Define los principios rectores para la regulación del sector y proporciona las bases para la promoción de la competencia y el acceso a servicios de calidad.
<b>Política Nacional de Gobierno Electrónico (Resolución 5012 de 2015):</b>	Esta política establece los lineamientos para la implementación de servicios electrónicos en entidades públicas colombianas. Su objetivo es mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión pública mediante el uso de tecnologías de la información.
<b>Política Nacional de Seguridad de la Información y las Comunicaciones (Resolución 372 de 2009):</b>	Esta política establece los principios y directrices para la protección de la información y las comunicaciones en Colombia. Es relevante para garantizar la seguridad de la información manejada por entidades gubernamentales, incluyendo INDEPORTES.
<b>Política de Gestión de Información Pública (Resolución 1953 de 2018):</b>	Esta política establece las pautas para la gestión de la información pública en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Resolución 306 de 2019:</b>	Esta resolución establece los lineamientos para la implementación de la Estrategia de Transformación Digital del Estado colombiano. Busca orientar a las entidades gubernamentales hacia la modernización y la adopción de tecnologías digitales.
<b>Ley 1581 de 2012 - Habeas Data:</b>	Esta ley establece las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia. Es fundamental para garantizar la privacidad y seguridad de la información, especialmente en el contexto de INDEPORTES que podría manejar datos sensibles.

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

<b>Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Estado (Resolución 2377 de 2008):</b>	Establece los lineamientos generales para la seguridad y privacidad de la información en entidades gubernamentales, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
---	--

## 5. METODOLOGÍA

La aplicación de la metodología de Arquitectura Empresarial (AE) en la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) implica un enfoque estructurado y holístico para alinear la tecnología con los objetivos y procesos de la organización. A continuación, se describe cómo se debe aplicar la metodología de AE en la construcción del PETI:

### 1. Entendimiento del Contexto Organizacional:

- Identificación de Stakeholders: Identifica y comprende las partes interesadas clave, incluidos líderes ejecutivos, departamentos relevantes y usuarios finales.
- Análisis de la Estrategia Organizacional: Comprende los objetivos estratégicos y metas de la organización para garantizar que el PETI esté alineado con la visión y misión.

### 2. Desarrollo de Modelos de Arquitectura:

- Modelo de Negocio: Desarrolla un modelo que describa la estructura, procesos y metas del negocio.
- Modelo de Información: Identifica los datos y la información crítica para la organización.
- Modelo de Aplicación: Mapea las aplicaciones existentes y futuras para respaldar las funciones empresariales.
- Modelo Tecnológico: Define la infraestructura tecnológica necesaria.

### 3. Identificación de Capacidades Tecnológicas:

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

- Análisis de Capacidades Actuales: Evalúa la madurez y eficacia de las capacidades tecnológicas existentes.
  - Identificación de Brechas: Identifica brechas entre las capacidades actuales y las necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos.
- 4. Desarrollo de Principios y Estándares:**
- Definición de Principios de TIC: Establece principios que guíen la toma de decisiones tecnológicas.
  - Desarrollo de Estándares: Define estándares para garantizar la coherencia y compatibilidad de las soluciones tecnológicas.
- 5. Desarrollo de Hoja de Ruta Tecnológica:**
- Planificación a Corto, Mediano y Largo Plazo: Desarrolla una hoja de ruta que detalle las iniciativas tecnológicas a implementar en diferentes plazos.
  - Priorización de Proyectos: Prioriza proyectos en función de su impacto en los objetivos estratégicos y la capacidad de implementación.
- 6. Gestión del Cambio y Comunicación:**
- Desarrollo de Estrategias de Gestión del Cambio: Prepara a la organización para los cambios tecnológicos mediante estrategias de comunicación y capacitación.
  - Involucramiento de Stakeholders: Asegura la participación activa de las partes interesadas durante todo el proceso.
- 7. Desarrollo de Políticas y Procedimientos:**
- Políticas de Seguridad y Privacidad: Desarrolla políticas que garanticen la seguridad y privacidad de la información.
  - Procedimientos Operativos: Define procedimientos operativos para la gestión eficiente de la infraestructura tecnológica.
- 8. Monitoreo y Mejora Continua:**
- Establecimiento de Métricas de Desempeño: Define métricas clave para evaluar el rendimiento de las iniciativas tecnológicas.
  - Retroalimentación y Mejora Continua: Implementa procesos para revisar y mejorar el PETI con el tiempo.
- 9. Alineación con Estándares y Normativas:**

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

- Adherencia a Normativas: Asegura que el PETI cumpla con estándares y normativas gubernamentales y de la industria.

#### **10. Evaluación de Riesgos y Contingencias:**

- Análisis de Riesgos Tecnológicos: Identifica posibles riesgos asociados a la implementación de tecnologías y desarrolla planes de contingencia.

#### **11. Participación Continua de Stakeholders:**

- Sesiones de Revisión y Validación: Realiza sesiones periódicas con los stakeholders para revisar y validar el progreso y ajustar según sea necesario.

#### **12. Implementación Gradual:**

- Fases de Implementación: Divide la implementación del PETI en fases manejables para reducir riesgos y facilitar la adopción.

#### **13. Evaluación del Impacto Organizacional:**

- Análisis de Impacto: Evalúa cómo las nuevas tecnologías impactarán los procesos y estructuras organizacionales.

La aplicación de la metodología de Arquitectura Empresarial en la construcción del PETI es esencial para garantizar una alineación efectiva entre los objetivos estratégicos y la infraestructura tecnológica de la organización. Este enfoque integral facilita la toma de decisiones informada y la gestión eficiente de los recursos.

## **6. RESPONSABLES**

Desde el proceso de Desarrollo Tecnológico y de la Información de INDEPORTES, se llevará el seguimiento y control al desarrollo del presente plan. De tal manera, la asignación de responsabilidades se establece de la siguiente manera:

**Director de Indeportes:** asegurar la implementación del PETIC mediante la gestión y destinación de recursos necesarios para su desarrollo en la entidad.

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**





**Jefe de área administrativa y financiera:** administrar los recursos designados para la correcta implementación del PETIC en Indeportes. Haciendo seguimiento a la implementación de las actividades, mediante los indicadores de desempeño establecidos.

**Profesional designado para la implementación del PETIC:** coordinar y ejecutar las actividades del presente plan, con los diferentes actores involucrados. Haciendo seguimiento y análisis de los resultados, que le permitan proponer acciones de mejora.

## 7. MOTIVADORES Y ESTRUCTURAS ESTRATEGICAS

Ilustración 1 Ejemplo Alineación Estratégica



Ilustración 2. Alineación Estratégica

La propuesta del PETI para INDEPORTES, estará alineado a las estrategias nacionales, sectoriales, institucionales y a los lineamientos y políticas que regulan el sector TI.

Para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de INDEPORTE Atlántico, es crucial recopilar información relevante de diversas fuentes a nivel nacional y del departamento del Atlántico, a continuación se citan los motivadores relevantes para la construcción de este plan:

Motivador	Fuente	Aplicación del eje motivador para la construcción del PETI
	Plan Nacional de Desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo (PND) en Colombia es un instrumento de planificación de largo plazo que establece las políticas, estrategias y programas para el desarrollo del país. La

Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

Estrategia Nacional		construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) debe articularse con el PND para garantizar la alineación con los objetivos nacionales y contribuir a las metas de desarrollo.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	La articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) es esencial para garantizar que las iniciativas tecnológicas contribuyan al desarrollo sostenible en el Departamento.
	Pacto Por la Transformación Digital	El Pacto por la Transformación Digital en Colombia es una iniciativa estratégica que busca impulsar la adopción y uso de tecnologías digitales en diversos sectores. La construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) puede articularse con este pacto de varias maneras para maximizar el impacto de las iniciativas tecnológicas.
	Plan TIC Nacional	La articulación efectiva entre el PETI y el Plan TIC Nacional Digital es esencial para garantizar que las inversiones en tecnología contribuyan al avance y desarrollo tecnológico nacional. La colaboración y alineación con las directrices y programas del plan nacional fortalecerán la posición de INDEPORTES como un actor clave en la promoción de la transformación digital en Colombia y el Departamento del Atlántico.
Estrategia Sectorial e Institucional	Documentos de Estrategia de los Sectores productivos Plan TIC Territorial	Asegurar que los objetivos y metas específicos del PETI de INDEPORTES estén alineados con los establecidos en el Plan TIC Territorial. La articulación efectiva entre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de INDEPORTES y el Plan TIC Territorial es fundamental para asegurar una implementación coherente con las directrices nacionales y regionales en materia de tecnologías de la información.
Lineamientos y Políticas	Transformación Digital	Objeto: uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

		público en un entorno de confianza digital (Mintic, 2018).
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	El MIPG permite alinear las acciones del PETI con los objetivos y metas institucionales de INDEPORTES. Garantizar que las iniciativas tecnológicas estén en armonía con los propósitos estratégicos de la entidad contribuye a una gestión coherente y orientada al logro de metas.

Tabla 2. Motivadores estratégicos

## 8. CONTEXTO INSTITUCIONAL

INDEPORTES, tiene como propósito principal:

- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, ley 181 de 1995 y las demás normas que lo rigen.
- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las prácticas del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y demás entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de la jurisdicción.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios.
- Proponer y aprobar en lo de su competencia, el Plan Departamental para el desarrollo del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental.
- Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la planeación y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.

- **MISIÓN**

Somos una entidad perteneciente al sistema nacional del deporte comprometida con las políticas de fomento de la actividad deportiva y la recreación que garantizan la participación de los atlanticenses mediante prácticas recreo-deportivas, favoreciendo la salud, la inclusión social, la participación y la equidad.

- **VISIÓN**

Ser una entidad líder en proceso de gestión, promoción del deporte y la recreación a todos los niveles de la población, favoreciendo la inclusión e integración de personas con discapacidad a través de la creación de espacios y programas para el aprovechamiento del tiempo libre y las

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



prácticas deportivas, respondiendo a los cambios del entorno de personas saludables y proactivas hacia la construcción de una cultura deportiva y recreativa asertivas para los municipios del departamento del atlántico.

- OBJETIVO

El objeto del Instituto “es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico”.

## 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional es un elemento fundamental en la gestión organizacional y juega un papel crucial en el éxito y la eficiencia de la entidad, lo que permite: claridad en las responsabilidades, optimización de los recursos, mejora la comunicación, facilita la toma de decisiones, eficiencia operativa, adaptación al cambio y facilita la evaluación al desempeño.

A continuación se detalla, cómo está constituido el Organigrama de INDEPORTES para el funcionamiento de sus procesos:



**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

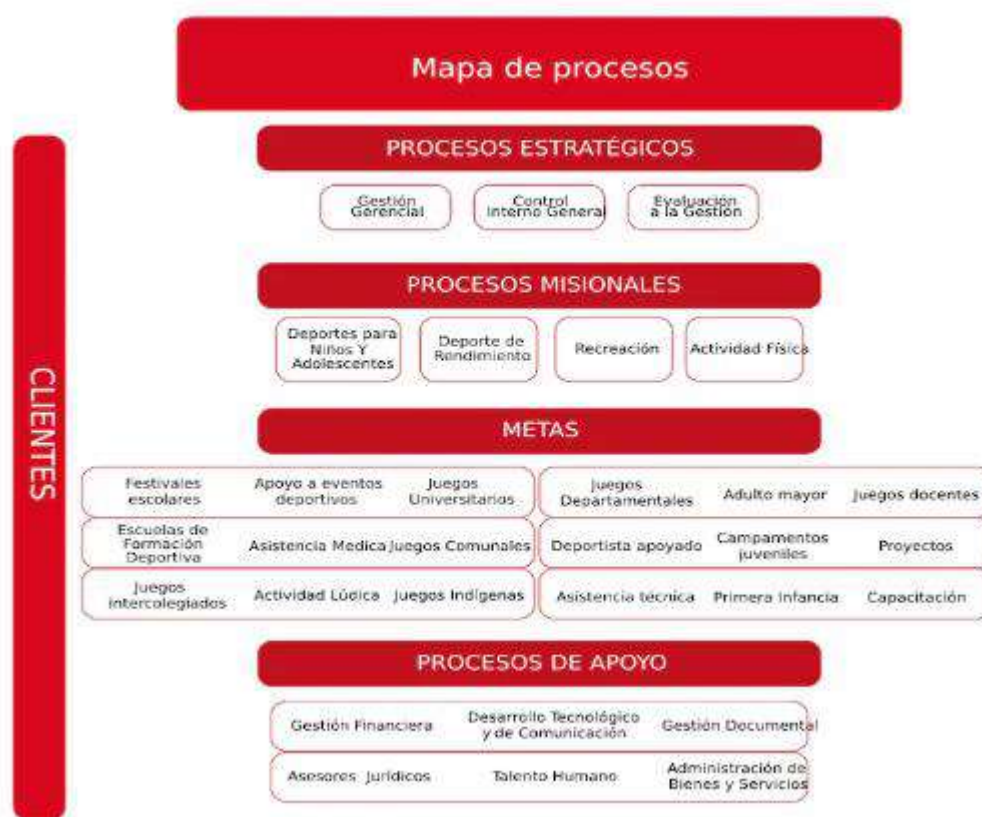
**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



## 10. MAPA DE PROCESOS

La articulación de los procesos de una entidad según las normas ISO 9001:2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se puede lograr mediante una integración coherente de principios y prácticas que fortalezcan la eficiencia, la calidad, la transparencia y la orientación estratégica.

El siguiente mapa de procesos está integrado por: Procesos Estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés.



### 10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

PROCESO	ID	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO
APOYO	01	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Diseñar, ejecutar y estandarizar de manera integral los momentos de ingreso, desarrollo y retiro del talento humano, además de realizar

Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

			de manera transparente los procesos de formación, capacitación y bienestar del equipo humano de INDEPORTES.
<b>PROCESO ESTRATÉGICO</b>	02	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Administrar, registrar y controlar los recursos financieros de INDEPORTES conforme a las normas legales vigentes y los principios organizacionales que garanticen la disponibilidad de recursos económicos para el cumplimiento de los planes y programas determinados
<b>PROCESO DE APOYO</b>	03	GESTION DE LAS TICS	Planear y Gestionar el buen uso de la Plataforma Tecnológica del Instituto, junto con el apoyo para la adquisición de nuevas soluciones tecnológicas que permitan optimizar, mejorar y controlar los procesos en INDEPORTES.
<b>PROCESO DE APOYO</b>	04	GESTION JURIDICA	Coordinar el proceso de contratación del Instituto de Recreación y Deportes INDEPORTES Atlántico a través del cumplimiento de la normatividad vigente y las políticas que la Administración Departamental establezca para sus procesos contractuales y Garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas tanto para defender a la entidad en procesos judiciales como asesorar en la entrega de conceptos.
<b>PROCESO DE APOYO</b>	05	GESTION FINANCIERA	Administrar, registrar y controlar los recursos financieros de INDEPORTES conforme a las normas legales vigentes y los principios organizacionales que garanticen la disponibilidad de recursos económicos para el cumplimiento de los planes y programas determinados
<b>PROCESO DE APOYO</b>	06	GESTION ADMINISTRATIVA	Direccionar y controlar la gestión administrativa de Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico a través del desarrollo de actividades de gestión documental, gestión de bienes muebles e inmuebles y servicios administrativos, con miras al buen funcionamiento cumplimiento de la misión de la entidad.
<b>PROCESO MISIONAL</b>	07	FOMENTO Y DESARROLLO	Coordinar, desarrollar y promover programas y actividades que permitan el fomento del

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



			deporte, la recreación, actividad física y de tiempo libre en el departamento del Atlántico.
<b>PROCESO ESTRATÉGICO</b>	08	EVALUACION Y CONTROL INTERNO	Evaluar de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno a través de seguimientos y auditorías, generando alertas tempranas mediante la asesoría y la prevención, que contribuya con el mejoramiento continuo.
<b>PROCESO MISIONAL</b>	09	ALTO RENDIMIENTO	Apoyar la participación de atletas de alto rendimiento en campeonatos federados y la preparación de atletas de alto rendimiento para los juegos nacionales.

## 10.2. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

ID	PROCESO	CATEGORÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	CUBRIMIENTO	OPORTUNIDAD DE MEJORA CON TECNOLOGÍA
06	GESTIÓN DOCUMENTAL	APOYO	Sistema de Gestión Documental Digitdata	Parcial	Facilitar la localización de la información y los modelos que pueden utilizarse en la ejecución de las tareas.
05	GESTIÓN FINANCIERA	APOYO	Software contable SIIGO	Total	
01	TALENTO HUMANO	APOYO	SIGEP II	Total	
01	TALENTO HUMANO	APOYO	Módulo de Nómina – SAAS	Total	
05	GESTIÓN FINANCIERA	APOYO	Sistema CHIP. El consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP- es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida	Total	

Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



			por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general		
<b>04</b>	CONTRATACIÓN	APOYO	SECOP perfil supervisores de contratos	Total	
<b>06</b>	GESTIÓN DE LAS TIC's	APOYO	Correo	Total	
<b>06</b>	GESTIÓN DE LAS TIC's	APOYO	Página Web	Total	Publicar la información mínima, conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 201.
<b>09</b>	ALTO RENDIMIENTO	MISIONAL	DATADEPORTES. Software para manejo de bases de datos de los deportistas y de los entrenadores, así como los apoyos económicos suministrados.	Total	

## 11. TRÁMITES

Un trámite, en este contexto, se refiere al conjunto de actos administrativos que deben seguirse con el fin de gestionar una solicitud, servicio o procedimiento ante una entidad del Estado.

Un trámite implica una serie de pasos y requisitos que una persona, empresa u organización debe cumplir para obtener un servicio, permiso o resolver alguna situación específica. Estos trámites están regulados por normas y procedimientos establecidos por las entidades gubernamentales correspondientes.

INDEPORTES busca garantizar que estos trámites se realicen de manera eficiente, transparente y que estén en línea con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la actuación administrativa en Colombia.

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**





**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

Es importante mencionar que la simplificación y modernización de los trámites es un objetivo constante de las entidades públicas, buscando facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, reducir la burocracia y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Actualmente INDEPORTES cuenta con un plan de acción que busca solicitar inscripción de los tramites antes el SUIT, mantener actualizado la información de los trámites y servicios cargados en el SUIT (en caso de presentarse ajustes), incluir dentro del Programa Institucional de Capacitación PIC 2025 programas de formación en manejo de trámite y la plataforma del SUIT. Así mismo, busca promover la racionalización de los trámites: Realizar mejoras en costos, tiempos, pasos, procesos, procedimientos. Incluir uso de medios tecnológicos para su realización. Algunas de estas estrategias son:

**Cadena de trámites:** Serie de consultas, verificaciones o trámites que deben realizarse previamente de manera obligatoria, ante otras instituciones o particulares que ejerzan funciones administrativas, con el fin de cumplir con los requisitos de un determinado trámite.

**Ventanilla única virtual:** Sitio virtual desde el cual se gestiona de manera integrada la realización de trámites y procedimientos administrativos de cara al usuario que están en cabeza de una o varias entidades, dando la solución completa al interesado para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones. Esta estrategia requiere la actualización de la página web que garantice el Principio de la Ventanilla única.

Se presenta a continuación un resumen de los trámites registrados en SUIT que se operan actualmente en la entidad:

ID	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio	Áreas que participan	que	Tipo de usuario
01	Formato integrado de reconocimiento	Reconocimiento de la persona jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte ( En creación)	FOMENTO DESARROLLO	Y	Comunidad
02	Formato integrado de reconocimiento	Reconocimiento de la persona jurídica de los organismos deportivos y	FOMENTO DESARROLLO	Y	Comunidad

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

		recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte a Nivel municipal.		
03	Formato integrado de reconocimiento	de Reconocimiento de la persona jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte a nivel Departamental	FOMENTO Y DESARROLLO	Comunidad

## 12. SITUACIÓN ACTUAL

### 12.1. ESTRATEGIA DE TI

#### 12.1.1. LIENZO ESTRATÉGICO DEL MODELO DE TI

Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



Indeportes  
ATLÁNTICO



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO



### 12.1.2.Misión y Visión de GESTIÓN DE LAS TIC's

Si bien es cierto, no se cuenta con una declaración que, desde la gestión de Tecnología, sea orientada al propósito y el enfoque de la gestión de TI con respecto al futuro y a donde se debe enfocar los esfuerzos de la entidad y el periodo de tiempo que se proponen en realizarlo,

Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

INDEPORTES incluirá en sus acciones de mejora la construcción de este direccionamiento estratégico, de tal manera que podamos medir la eficiencia y efectividad de este proceso.

#### 12.1.3. Servicios del proceso de GESTIÓN DE LAS TIC's

En la vigencia 2023 INDEPORTES, desde el proceso de GESTIÓN DE LAS TIC's, planeó las actividades de soporte y soluciones a la plataforma tecnológica de la entidad, gestionando los recursos necesarios para la formulación del PAA y presupuestal de la entidad, así mismo, se realizó soportes tecnológicos por medio de mantenimiento y arreglos a la arquitectura tecnológica. Respaldo a los de adquisiciones de hardware y software para las soluciones tecnológicas de la entidad, verificando el cumplimiento de los planes de acción, buscando mejorar el desempeño y la eficacia del sistema de Integrado de Gestión MIPG.

#### 12.1.4. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

INDEPORTES aún no cuenta con política y estándares para la gestión de la gobernabilidad de las tecnologías de la información, sin embargo, se viene gestionando las actividades necesarias para el desarrollo de las TIC's en la entidad, basados en los modelos definidos desde la Arquitectura Empresarial y otros recursos del Ministerio de las TIC's. No obstante, en su proceso de mejora continua, se articula con las siguientes políticas que se encuentran en constante aplicabilidad:

Política	Descripción
<b>Políticas de seguridad y privacidad de la información para el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico</b>	El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, define sus políticas de seguridad y privacidad fundamentada en los dominios de controles señalados en la norma NTC/IEC ISO 27000.
<b>Política para la identificación, clasificación y control de activos de información</b>	La entidad define la política para la identificación, clasificación y control de activos de información.
<b>Política de acceso a redes y recursos de red</b>	Propender porque las redes y recursos de red, sean debidamente protegidas contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso lógico.
<b>Política de administración de acceso de usuarios</b>	Establecer privilegios para el control de acceso lógico de cada usuario o grupo de usuarios a las redes de datos, los recursos tecnológicos y a los sistemas de información.

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



<b>Política de control de acceso a sistemas de información y aplicativos</b>	Velar por la asignación, modificación y revocación de privilegios de accesos a sus sistemas o aplicativos de manera controlada.
<b>Política de Seguridad física</b>	Implementar y velar por la efectividad de los mecanismos de seguridad física y control de acceso que aseguren el perímetro de sus instalaciones en todas sus áreas.
<b>Política de seguridad de los equipos</b>	Evitar la pérdida, robo o exposición al peligro de los recursos tecnológicos de INDEPORTES.
<b>Política de uso adecuado del acceso a Internet</b>	Proporcionar los recursos necesarios para asegurar su disponibilidad a los usuarios que así lo requieran para el desarrollo de sus actividades diarias.
<b>Política de tratamiento y protección de datos personales</b>	Proteger los datos personales de sus beneficiarios, proveedores y demás terceros de los cuales reciba y administre información.
<b>Política de continuidad, contingencia y recuperación de la información</b>	Proporcionar recursos suficientes para facilitar una respuesta efectiva a los funcionarios y para los procesos en caso de contingencia o eventos catastróficos que se presenten en la entidad y que afecten la continuidad de su operación y servicio.
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):</b>	MIPG es un enfoque integral que busca fortalecer la gestión pública en Colombia, promoviendo la planificación estratégica, la transparencia, la participación ciudadana, y la mejora continua en todas las entidades gubernamentales.
<b>Sistema de Control Interno ( SCI)</b>	El Sistema de Control Interno es un elemento esencial para la gestión pública efectiva y eficiente. Contribuye a la prevención de riesgos, la transparencia, y el logro de los objetivos institucionales, asegurando que los recursos públicos se administren de manera adecuada y en beneficio de la ciudadanía.

12.1.5.Capacidades de las TI

<b>Categoría</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Cuenta con la Capacidad en la entidad</b>
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
		SI
Información	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	NO
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

#### 12.1.6. Tableros de control de TI

La entidad, a través de la gestión de las TIC's, establece el siguiente tablero de indicadores, lo que permitirá tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo estratégico y la operación de TI.

NOMBRE	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META
<b>Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI</b>	Gestión	Porcentaje	Administrativa	Semestral	90%
<b>Proyectos de gestión de las TIC</b>	Gestión	Unidad	Administrativa	Semestral	Al menos uno anual.

## 13. GOBIERNO DE TI EN INDEPORTES

En INDEPORTES no está creado un comité estratégico de TI. Los temas asociados a la política de gobierno digital se tratan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, creado

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

mediante Resolución 00000262 de 2018 en la cual se definen sus funciones e integrantes; es importante señalar que no está definida la manera como se revisan temas asociados a la gestión de TI, sino que se revisan según solicitud del jefe del área administrativa, el cual hace parte del comité con voz y voto. En la entidad no existen procesos de gobierno de TI establecidos. Por su parte, el proceso Gestión de Recursos de TI ya se encuentra debidamente caracterizado. Con relación a las estructuras organizativas, el área de TI no presenta un organigrama definido.

### 13.1. Política de Gobierno Digital

Como referencia, las entidades públicas, han venido adoptando la Política de Gobierno Digital, el modelo de Arquitectura Empresarial y el Marco de referencia de Arquitectura para la gestión de las TIC y aunque no se han adoptado todos los lineamientos, se tiene como referencia para orientar el fortalecimiento del Gobierno de las TIC.

### 13.2. Proceso de Gestión de TI

Con base en los resultados del FURAG 2023, INDEPORTES planifica la estandarización del proceso de la gestión de las TIC's mediante la construcción de una estructura documental que soporte la gestión realizada, permitiendo hacer seguimiento y control de aspectos aplicables a las Tecnologías de la Información.

Algunos de los enfoques en los que se fundamentará el proceso de Gestión de las TIC's, es:

- Gestión administrativa, de alineamiento, organización y planeación de TI.
- Gestión del ciclo de vida de los sistemas de información
- Gestión de la infraestructura de TI
- Administrar los datos
- Gestión de licenciamientos y suscripciones
- Gestión operativa de los servicios de TI
- Administración de la seguridad y privacidad de la información

### 13.3. Estructura y Organización humana de TI

La entidad, en su plan de trabajo para la mejora continua en los procesos de gestión de TI, analiza las definiciones del Decreto 415 de 2016 relacionadas con los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Si bien es cierto, INDEPORTES no cuenta con una estructura organizacional de TI, sin embargo, a través de la prestación de servicios, se brinda soporte al proceso para el seguimiento, ejecución y control de las actividades que soporten la gestión de este proceso, respaldado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A la fecha, la contratación del profesional con la competencia requerida, hace parte del plan de trabajo a ejecutar.

### 13.4. Gestión de Información

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

Actualmente no se cuenta con un análisis del estado de la planeación y gobierno de los componentes de información: datos, servicios de información y flujos de información. Sin embargo, mediante su compromiso de mejora continua para salvaguardar la continuidad del negocio, se trabajará bajo los siguientes componentes:

Las responsabilidades y gestión de componentes de información:

- La designación del responsable de gestión de información y su rol en la entidad
- La estrategia que permita implementar los distintos componentes de la gestión de información indicando las necesidades de la entidad (ejemplo: consolidación de fuentes de datos, disponibilidad y visualización de la información)
- El estado del portafolio de proyectos relacionados con gestión de información (ejemplo: actualmente está en curso un proyecto de calidad de datos para el sistema core de la entidad y se tiene prevista la adquisición de una herramienta para extracción y transformación de datos).

El Gobierno de la arquitectura de información:

- La identificación-análisis-perfilamiento de datos maestros, información y función pública y la gobernabilidad de la información.
- El plan de calidad de los componentes de la información
- La gestión de documentos electrónicos
- La definición y caracterización de la información georreferenciada

#### 13.4.1. Diseño de componentes de información

El proceso de desarrollo tecnológico de la información y la comunicación, cuenta con la caracterización que describe objetivos, alcance, responsables, así como las entradas que son insumo para el ciclo PHVA y las salidas que son requerimientos o información para los grupos de interés.

Como acciones de mejora a esta caracterización será la estructuración con base en los componentes de la información que nos permita generar el catálogo de componentes de información y cuál es su estado en términos de gestión y actualización, esto incluye:

- El mapa de intercambio de información que explica los datos que son intercambiados con otras entidades
- Los canales de acceso por componente de información que explica por cada componente de información, grupo de interés, canal de acceso y sus características

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**





- El directorio de servicios de componentes de información que explica por cada componente de información el servicio, responsable y ubicación del componente
- Catálogo de Componentes de Información Un catálogo de componentes de información describe los conjuntos de datos, la información, los servicios de información y los flujos de información en la entidad.

Ahora bien, para estructurar el catálogo de componentes de la información, se tendrá en cuenta la Guía Técnica de Arquitectura Empresarial, que nos brinda el siguiente lineamiento:



Actividades para construir el catálogo de componentes de información

### 13.5. Sistemas de información

El catálogo de Sistemas de Información Corresponde al inventario de los sistemas relacionados por cada conjunto de datos funcionales, técnicos y de gestión. Esto permite la identificación rápida de aspectos claves de los Sistemas conllevando a la toma de decisiones ágiles sobre la arquitectura de sistemas de información.

Algunos de los sistemas con los que cuenta la Organización son:

<b>Nombre aplicación</b>	SECOP 2
<b>Descripción Funcional</b>	Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

	para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública.
<b>Información que gestiona</b>	Contratos Documentos de soporte Procesos pre-contractuales Proponentes Oferentes Licitaciones Subastas
<b>Tipo de software</b>	Software como servicio
<b>Estado</b>	Productivo
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Libre para entidades públicas
<b>Fabricante</b>	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compa Eficiente
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	No aplica
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	Ninguna

<b>Nombre aplicación</b>	Página web < <a href="https://inderatlantico.gov.co/conocenos">https://inderatlantico.gov.co/conocenos</a> >
<b>Descripción Funcional</b>	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.
<b>Información que gestiona</b>	Licencias Impuestos Normatividad Noticias Servicios institucionales Trámites Información organizacional
<b>Tipo de software</b>	Software como servicio
<b>Estado</b>	Productivo
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Software libre para entidades públicas
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	Se articula con los procesos misionales y estratégicos de la entidad
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	Fortalecer su estructura de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco legal vigente aplicable.

<b>Nombre aplicación</b>	Sistema Contable
<b>Descripción Funcional</b>	Sistema que soporta todas las actividades contables y financieras de la entidad, dentro de las funciones principales se encuentra: Gestionar órdenes contables Gestionar documentos contables

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



	<p>Gestionar activos  Gestionar cuentas por pagar  Gestionar cuentas por cobrar  Gestionar compras y gastos  Gestionar movimientos bancarios  Registrar facturas</p>
<b>Información que gestiona</b>	<p>Orden contable  Cuenta por cobrar  Cuenta por pagar  Entidad financiera  Compra  Gasto  Factura  Activo  Movimiento bancario  Documento contable  Balance General  Estado de resultados  Estado de flujo de caja</p>
<b>Tipo de software</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo a la medida</li> <li>• Comercial</li> <li>• Software como Servicio</li> </ul>
<b>Estado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Pruebas</li> <li>• Productivo</li> </ul>
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	Gestión financiera
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	

<b>Nombre aplicación</b>	SIGEP
<b>Descripción Funcional</b>	<p>El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.</p>
<b>Información que gestiona</b>	<p>Información de funcionarios  Manual de funciones  Entidades del Estado  Hojas de vida  Declaración de bienes y rentas</p>

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



	Plan institucional de capacitación Evaluación de desempeño
<b>Tipo de software</b>	Software como Servicio
<b>Estado</b>	Productivo
<b>Esquema de licenciamiento</b>	Software libre para entidades públicas
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	Ninguna
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	

<b>Nombre aplicación</b>	Sistema de Gestión Documental
<b>Descripción Funcional</b>	Sistema donde se alojan las tablas de retención documental, así como los expedientes y documentos relacionados con los procesos de la Entidad
<b>Información que gestiona</b>	Tablas de retención documental Expedientes Todos los documentos en formato digital
<b>Tipo de software</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo a la medida</li> <li>• Comercial</li> <li>• Software como Servicio</li> </ul>
<b>Estado</b>	Productivo
<b>Integraciones con otros sistemas</b>	Articula con todos los procesos definidos en la entidad
<b>Debilidades o hallazgos estructurales</b>	

### 13.5.1.Ciclo de vida de los sistemas de información

A continuación se describen las actividades más importantes que constituyen el ciclo de vida y desarrollo de soluciones de software, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada una de las actividades.

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Informal	Establecer planes de acción que permitan el desarrollo de la actividad y verificar su implementación a través de los indicadores de gestión definidos por la entidad, analizando los resultados y definiendo acciones de mejora.

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



<b>Análisis de requisitos funcionales y no funcionales</b>	Informal	Establecer planes de acción que permitan el desarrollo de la actividad y verificar su implementación a través de los indicadores de gestión definidos por la entidad, analizando los resultados y definiendo acciones de mejora.
<b>Diseño de la solución</b>	Informal	Establecer planes de acción que permitan el desarrollo de la actividad y verificar su implementación a través de los indicadores de gestión definidos por la entidad, analizando los resultados y definiendo acciones de mejora.
<b>Codificación del software</b>	Informal	Establecer planes de acción que permitan el desarrollo de la actividad y verificar su implementación a través de los indicadores de gestión definidos por la entidad, analizando los resultados y definiendo acciones de mejora.
<b>Aseguramiento de la calidad (pruebas)</b>	Informal	Establecer planes de acción que permitan el desarrollo de la actividad y verificar su implementación a través de los indicadores de gestión definidos por la entidad, analizando los resultados y definiendo acciones de mejora.
<b>Despliegue en Producción</b>	Informal	Establecer planes de acción que permitan el desarrollo de la actividad y verificar su implementación a través de los indicadores de gestión definidos por la entidad, analizando los resultados y definiendo acciones de mejora.

### 13.5.2.Mantenimiento de los Sistemas de Información

A continuación se describen los tipos de mantenimiento de software que se realizan en la Entidad y se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan que pueda tener cada uno de los procedimientos de mantenimiento.

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
<b>Mantenimientos correctivos</b>	En implementación	Demoras en la identificación de las causas de los defectos del software
<b>Mantenimientos Adaptativos</b>	No implementado	No se cuenta con un plan de rollback en caso de que la actualización impacte negativamente el comportamiento del sistema
<b>Mantenimientos evolutivos</b>	Informal	Tiempos de respuesta muy altos en la evolución de los sistemas

### 13.5.3.Soporte de los sistemas de información

Como respaldo a las TIC's, se establecen los diferentes tipos de soporte de aplicaciones, que se deben realizar en la entidad; cada uno de estos lineamientos, hacen parte del proyecto de mejoramiento y fortalecimiento de las TIC's en la entidad:

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**



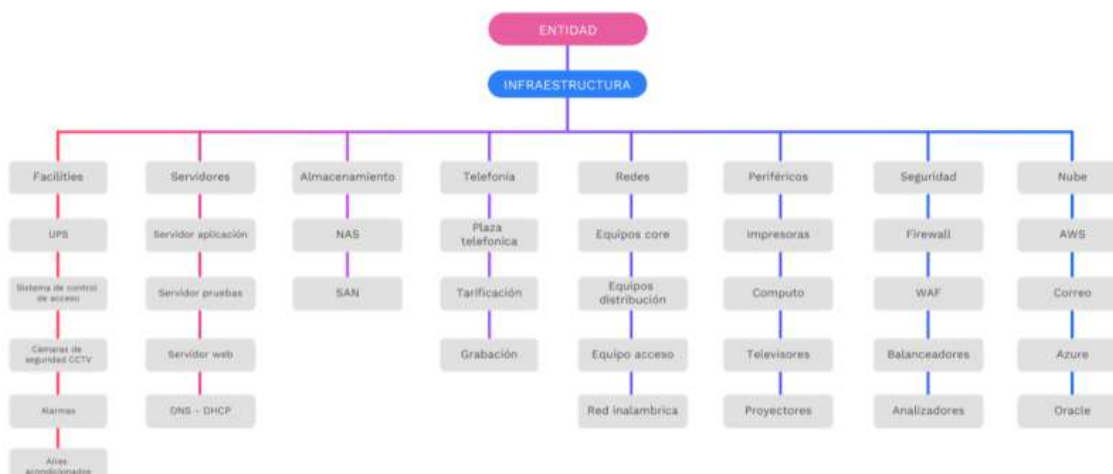
Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Soporte de aplicaciones nivel 1	Informal	No hay suficientes colaboradores para atender el volumen de incidentes No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS
Soporte de aplicaciones nivel 2	No tiene	No hay suficientes colaboradores No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS
Soporte de aplicaciones nivel 3	No tiene	No hay suficientes colaboradores especializados

### 13.6. Infraestructura de Tecnologías de la Información

Los componentes de la línea de arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura, son:

- *Nube*
- *Servidores.*
- *Servicio de almacenamiento.*
- *Servicio de Telefonía*
- *Redes de comunicaciones LAN, WLAN y WAN*
- *Facilities*
- *Seguridad*
- *Periféricos*

La siguiente gráfica proporciona una vista a nivel conceptual de la arquitectura de la tecnología de línea de base.



Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



Ilustración 3 Vista conceptual de Arquitectura de Tecnología de línea Base

Elaboración propia UT Transformación Digital

### 13.6.1.Arquitectura de infraestructura tecnológica

En cuanto a los servicios de infraestructura que pueden hacer parte de la línea base de la entidad, se menciona:

ID servicios de infraestructura	Servicio de infraestructura	Descripción
ST.SI.01	Nube	Servicio de nube pública donde se aloja la página web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones
ST.SI.02	Redes	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información
ST.SI.03	Seguridad	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos
ST.SI.04	Servidores	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones
ST.SI.05	Almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información
ST.SI.06	Telefonía	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.
T.SI.07	Facilities	Servicios asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.
ST.SI.08	Periféricos	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.

Así mismo, basados en el inventario de la Entidad, los elementos de infraestructura, son los siguientes:

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
00001 COMPUTADOR ALL IN ONE V5 3015
00002 COMPUTADOR ALL IN ONE V5 3015
00003 COMPUTADOR ALL IN ONE V5 3015
00004 COMPUTADOR ALL IN ONE V5 3015
00005 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00006 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6

Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)

Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)

Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013



**Indeportes**  
ATLÁNTICO



**GOBERNACIÓN DEL**  
**ATLÁNTICO**

00007 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00008 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00009 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00010 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00011 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00012 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00013 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00014 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440G6
00015 ESCANER KODAK 52050+CAMA PLANA
00016 IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M608D
00021 IMPRESORA HP P1102W P/N: CE 658A
00022 IMPRESORA HP P1102W P/N: CE 658A
00023 COMPUTADOR HP 4300 CORE 13-REF 0001 COM219A
00024 COMPUTADOR HP 4300 CORE 13-REF 0001 COM219A
00025 COMPUTADOR HP 4300 CORE 13-REF 0001 COM219A
00026 COMPUTADOR HP 4300 CORE 13-REF 0001 COM219A
00027 TELEFONO MOVIL

## 14. BIBLIOGRAFÍA

Marco de referencia de arquitectura empresarial

( [https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-204807\\_recurso\\_2.pdf](https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-204807_recurso_2.pdf))

Gobierno digital – Arquitectura

( [https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?\\_noredirect=1#data=%7B%22filter%22:%22%22,%22page%22:1%7D](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?_noredirect=1#data=%7B%22filter%22:%22%22,%22page%22:1%7D))

Planeación Institucional

( [https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/Paginas/planeacion-institucional.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/Paginas/planeacion-institucional.aspx))

**Redes sociales: @inder\_atlantico [www.inderatlantico.gov.co](http://www.inderatlantico.gov.co)**

**Correo electrónico: [info@inderatlantico.gov.co](mailto:info@inderatlantico.gov.co) - [inderatlantico@hotmail.com](mailto:inderatlantico@hotmail.com)**

**Dirección: Vía 40 N° 69 – 111 - ofic 304, Torre Empresarial Terpel. Teléfono: +57 605 331 9013**